

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Autoriza Jornada de Capacitación

MONTE PATRIA, 24 de Noviembre del 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Exento N°12.120, de fecha, 06/12/2012, del acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2013-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28/11/2013, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2014.
- Invitación de la Subdere.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.495



1. AUTORIZÉSE, la participación a "Curso de Gestión de Procesos de Capacitación en Santiago, Dictado por SUBDERE , que se desarrollara los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2014, a la funcionaria de planta:

INOSENCIA FUENTES JORQUERA, Rut. N° 8.895.121-2, Grado 14°, Planta Administrativa.

2.- ANTICIPÉSE, la cantidad de \$157.938, a la funcionaria antes indicada, los siguientes valores, correspondientes a:

2 viáticos al 100%	\$77.448.-
1 viáticos al 40%	\$15.490.-
Movilización	\$25.000
Pasajes	\$30.000
Combustible	\$10.000 Monte Patria a Ovalle y viceversa
TOTAL	\$157.938.

3.-IMPÚTESE, el gasto incurridos como anticipo a la Cta. 114.03 Anticipos a rendir y una vez rendido cárguese a la cuenta presupuestaria presupuestaría detallada:
215.21.01.004.006.010, DAF Comisión servicio.
215.22.08.007.010.002 DAF pasajes por capacitación
215.22.03.001.001 Combustible para vehículos municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CCA/ifj



ALCALDE